

Machachi, 17 de abril del 2018

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASTRASCARGA S.A.

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y por el cargo que ostentó como comisario pongo en consideración mi informe correspondiente al Ejercicio económico del año 2017.

Una vez revisado y analizado los libros legales contables junto con los balances financieros que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASTRASCARGA S.A presenta por el periodo 2017, se puede indicar que Administración ha cumplido los calendarios e satisfacción total la responsabilidad designada.

En relación a la correspondencia, Libro de Actas de Juntas de Accionistas y Directorio, Libro de Accionistas, Comprobantes fuentes de información y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con disposiciones legales respectivas. Los bienes de la empresa están codificados y se mantienen de manera adecuada y mejor organizados.

Para el requerimiento de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías para los cual he recibido el apoyo de administradores como también del personal de la Compañía.

En lo referente a los resultados presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 debo indicar, que el examen y análisis al movimiento de las cuentas, que conforman la Contabilidad se ha comprobado que guardan relación, con los saldos presentados en los Balances y por lo mismo son confiables, presentados de acuerdo a la ley y bajo regulaciones del Servicio de rentas Internas (SRI).

Además, la Contabilidad ha sido desarrollada de acuerdo a los principios Generalmente aceptados y cumpliendo lo dispuesto en las actuales Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Por consiguiente, es todo cuanto puedo certificar con respecto al ejercicio económico del año 2017 y mis sinceros deseos de progreso y excelencia a esta noble institución.

Atentamente,



Sr. Nelson Andrango

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GASTRASCARGA S.A